



RETIRO, 25 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° \_ 927 1

## VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad de comprar materiales de ferretería 20 Zinc V 3,5 Mts y 20 Zinc de 3,66 para Escuela Ajial Fondo de Revitalizacion

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

## DECRETO:

1° AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor Rodrigo Pezoa Campos Rut N° 13.612.015-8 por Compra de Materiales de Ferretería Zinc V 3,5 Mts y 20 Zinc de 3,66 para Escuela Ajial fondo de Revitalización a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 702.100 |va Incluido

2º IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles del Presupuesto de Educación año 2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

MIGUEL BUENO FUENTES

- stuff.

SECRETARIO MUNICIPAL

PROUNISO LARRAÑAGA GUTIERREZ \* ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRAÇÃO PER PESVAL PIOS

COOPHALEMANDERA X CONTABLES DAEN

AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

MBF/RLG/GBT/ERV/gcg

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- of Dest